

Río Gallegos, 22 de septiembre de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 0101.643/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 406/2021 dictaminada Ad-Referéndum del Consejo de Unidad y ratificada por Acuerdo 195/21, se designó a la docente Mónica Liliana FIRNKORN en el cargo Docente de carácter Interino Suplente, 4PP-3-10024-P, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Medicina, Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Código Nomenclador de Disciplina 03-32-00-04-01, Escuela de Enfermería, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 17 de junio y hasta el reintegro del Mg. Daniel ROMERO;

QUE a fs. 50 obra nota presentada por la docente FIRNKORN mediante la cual solicita licencia por cargo de mayor jerarquía en el cargo Docente Efectivo, categoría Ayudante de Docencia, dedicación Simple, Área Salud, a partir de su designación en cargo mencionado en el considerando precedente;

QUE mediante nota N° 381/21 el Departamento de Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por Nota N° 330-virtual/21, fs. 58-59, el Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la docente involucrada y que la solicitud de la licencia se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA- Artículo 49 – Licencias Extraordinarias - II Licencia sin goce de haberes - inciso a) Licencia por Ejercicio Transitorio de Cargos de Mayor Jerarquía;

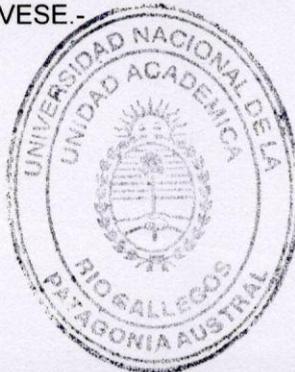
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

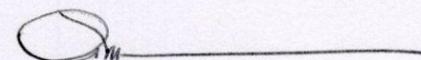
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por Ejercicio Transitorio de Cargos de Mayor Jerarquía, a la docente Mónica Liliana FIRNKORN, CUIL N° 27-17281270-3, en el Cargo Efectivo, Categoría Ayudante de Docencia, dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Medicina, Área Salud, Orientación Administración de Servicios de Enfermería, Código Nomenclador de Disciplina 03-32-00-05-01, Escuela Enfermería Sede UARG, Instituto Salud e Interacción Socio Comunitaria (ISISC), Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 17 de junio de 2021 y mientras se desempeñe en el cargo Interino Suplente, 4PP-3-10024-P, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Medicina, Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Código Nomenclador de Disciplina 03-32-00-04-01, Escuela de Enfermería, Departamento Ciencias Sociales, designada por Disposición N° 406/2021 Ad-Referéndum del Consejo de Unidad y ratificada por Acuerdo 195/21.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entrada y Archivo, notifíquese a la interesada, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-




 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG